

BUIN, 12 de Julio de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2210 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2044 de fecha 03 de julio de 2019, se decreta el feriado legal del Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 08 hasta el 26 de julio de 2019, ambas fechas inclusive. Nómbrase como **Secretaria Municipal Subrogante a doña Irma Vargas Reinoso**, Encargada de Recursos Humanos, a contar del 08 al 26 de julio de 2019, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 207, de fecha 22 de enero de 2019, se aprueba el programa denominado **Asuntos Religiosos DIDECO**, cuya vigencia será de 6 meses.

3.- El **Memorándum N° 1027** de fecha 25 de junio de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde remite a la Secretaría Comunal de Planificación el programa **Asuntos Religiosos DIDECO**, para ser renovado.

4.- El **Memorándum N° 609**, de fecha 11 de julio de 2018, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar el programa **Asuntos Religiosos DIDECO**, por tres meses (Julio - Septiembre 2019), siendo posible renovarlo por tres meses más (Octubre - Diciembre 2019).

5.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar el programa requerido.

DECRETO.

1.- **Apruébese** el Programa denominado **Asuntos Religiosos DIDECO**, a cargo de la Oficina de Asuntos Religiosos, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual tendrá una vigencia de tres meses (Julio - Septiembre 2019), con posibilidad de renovación por tres meses más (Octubre - Diciembre 2019); documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo principal las organizaciones religiosas de la Comuna, brindando espacios de desarrollo para su actividad social y adecuada convivencia con los vecinos de la Comuna.

3.- El programa los gastos del presente programa serán imputados a las cuentas presupuestarias:

Cuenta	Monto	Centro de Costo
215.21.04.004.001	\$ 1.566.666.-	250620
215.22.08.011	\$ 1.000.000.-	250620
215.24.01.008	\$ 500.000.-	250620

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. IVR. VZS. APH(S). mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2019\Asuntos Religiosos-Julio.doc

PROGRAMAS SOCIALES Y COMUNITARIOS BUIN 2019

II Semestre

NOMBRE PROGRAMA : ASUNTOS RELIGIOSOS DIDECO
OFICINA/UNIDAD/DEPARTAMENTO: ASUNTOS RELIGIOSOS
DIRECCION : DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
ENCARGADO : LUIS ANTONIO ARAYA AMAYA
PERSONAL DE APOYO : NO CUENTA

I. OBJETIVOS GENERALES:

Organizaciones religiosas de la comuna vinculadas con la entidad pública, brindando espacios de desarrollo para su actividad social y la adecuada convivencia con los vecinos de la comuna.

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Formar líderes y personas vinculadas a las iglesias participan en la realización de talleres, Seminarios, Charlas y otros.
- b) Fomentar organizaciones religiosas son orientadas a fin de accedan a la red de apoyo social y otros beneficios.
- c) Lograr que la comunidad participe en actividades solidarias y religiosas.

III. BENEFICIARIOS:

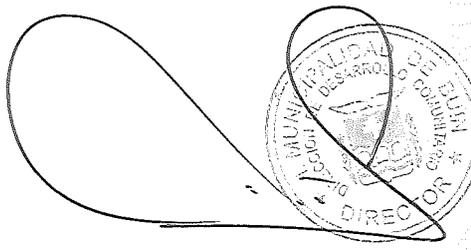
Organizaciones religiosas de la comuna de Buin.

IV. ACTIVIDADES:

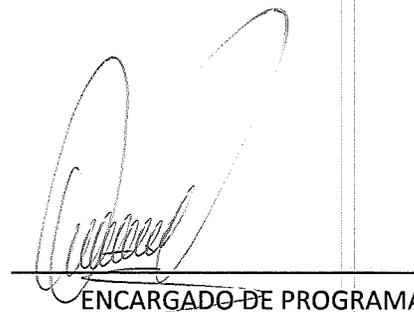
- Seminarios Interdenominacionales,
- Talleres de Asesoría Legal,
- Mediación conflicto comunitarios.
- Asesorías en tramitación y obtención de personas jurídicas conforme a la ley 19,638 celebración día de las iglesias, tedeum, Albergue Municipal.

V. **CARTA GANTT DE ACTIVIDADES.**

Actividad	E	F	M	A	M	J	JL	A	S	O	N	D
Seminarios Interdenominacionales			X			X		X			X	
Talleres Asesoría Legal				X				X				
Mediación Conflictos Comunitarios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Asesorías en tramitación y obtención de personas jurídicas conforme a la ley 19.638.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Celebración día de las Iglesias.									X	X		
Tedeum (Día de Acción de Gracias)										X		
Almuerzos Albergue	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Fomento de organizaciones y agrupaciones de mujeres de la comuna.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X




DIRECTOR



ENCARGADO DE PROGRAMA

Ppto Informado en Memo. SECPA
N° 609/19

11/07/19





Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO

RUT	INGOMBRE	FONDO	TIPO CONTRATADO	CARGO	CENTRO	Valor Contrato \$	Julio	Agosto	Septiembre	Total Trimestre
9.255.575-5	LUIS ANTONIO ARAYA AMAYA	MUNICIPAL	HONORARIOS	COORDINADOR	ASUNTOS RELIGIOSOS	\$ 522.222	\$ 522.222	\$ 522.222	\$ 522.222	\$ 1.566.666
TOTAL										
\$ 1.566.666										